



# Aurrera!

Nº 40

diciembre de 2010

Boletín divulgativo de Innovación y Nuevas Tecnologías

Publicado por el Gabinete Tecnológico  
Dirección de Informática y Telecomunicaciones

## ÍNDICE

- Blogs y WordPress  
Pág. 2
  
- Plan de adecuación al  
Esquema Nacional de  
Seguridad y al  
Manual de Seguridad  
de PLATEA  
Pág. 6
  
- Alboan:  
Corrector de género  
(Emakunde)  
Pág. 10
  
- Breves:  
Veinticinco  
aniversario de la  
revista Ekonomiaz  
  
20 cosas que aprendí  
sobre navegadores e  
internet  
Pág. 12

**E**l tema de los blogs no es nuevo. De hecho, ya hemos dedicado en números anteriores de nuestro Boletín Aurrera dos artículos a ese mismo tema desde puntos de vista diferentes, por una parte, describiendo el origen y uso de los blogs; y, por otra parte, destacando las características de los Blogs Corporativos. En esta ocasión, sin embargo, a través del primer artículo, titulado “*Blogs y WordPress*”, queremos presentaros una de las plataformas más utilizadas actualmente para diseñar blogs: *WordPress*.

Como segundo tema de nuestro Boletín tenemos el “*Plan de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad y al Manual de Seguridad PLATEA*”, mediante este artículo queremos daros a conocer las principales características que tiene ese plan y algunas de las tareas que tendremos que llevar a cabo durante los próximos meses para cumplir con la legislación vigente.

El Instituto vasco de la Mujer, Emakunde, nos presenta en esta ocasión una de sus últimas iniciativas a favor de la igualdad entre hombres y mujeres: el “*Corrector de género*”. Dentro del apartado Alboan nos describen como funciona esa nueva utilidad informática que durante los últimos meses han desarrollado y que muy pronto todos podremos utilizar en nuestro puesto de trabajo habitual.

En la contraportada de nuestro Boletín, en el apartado Breves, y como suele ser habitual, hemos incluido dos artículos: por una parte, el titulado “*Veinticinco aniversario de la revista EKONOMIAZ*”, el cual describe brevemente el largo recorrido que ha realizado hasta la fecha y repasa las novedades que ha incorporado desde 1985; y, por otro lado, el artículo que lleva por título “*20 cosas que aprendí sobre navegadores e Internet*”, el cual tiene como aspecto significativo, entre otros, que ha sido diseñado con la versión 5 del lenguaje HTML.

Y para acabar...

*¡¡Felicidades  
y Próspero Año Nuevo!!*

## Blogs y WordPress



El mundo de Internet que hoy en día conocemos no sería lo mismo sin los famosos Blogs. Éstos han revolucionado en poco tiempo tanto el diseño como el contenido de las webs 2.0. Por ese motivo, a través de este artículo, queremos presentaros una de las plataformas más utilizadas actualmente para diseñar blogs: *WordPress*.



### DICCIONARIO

<sup>1</sup> **Wikipedia:** definición dada por wikipedia sobre los blogs: <http://es.wikipedia.org/wiki/Blog>

Más información sobre los Blogs en los siguientes artículos:

- Artículo “*Weblog*” del Boletín Aurrera nº 17 (marzo de 2005).
- Artículo “*Blogs corporativos*” del Boletín Aurrera nº 21 (marzo de 2006).

<sup>2</sup> **Wiki:** un wiki o una wiki (del hawaiano *wiki*, «rápido») es un sitio web cuyas páginas (contenidos) pueden ser editadas por múltiples personas a través de un navegador web.

Es cierto que el wiki tiene herramientas similares a un blog, pero su funcionalidad principal es que **cualquiera puede modificar** el contenido. Por ello, es una buena solución para trabajos en grupo.

En resumen, la diferencia mas notable entre un blog y un wiki es que el wiki es **abierto**, es decir, cualquier persona del grupo puede modificar el texto que ha introducido otra persona.

Una definición muy elemental de un blog, weblog o bitácora, es la de una página web cuyo fin es presentar a primera vista contenidos estructurados en *entradas* o *posts*, ordenadas de forma *cronológica*, y a las que los lectores pueden hacer *comentarios* que van apareciendo bajo cada una de las mismas.

Los contenidos suelen tener a menudo un carácter subjetivo en el sentido de que expresan visiones del *blogger* o escritor sobre la realidad. A modo de diario (o semanario o...), va recogiendo percepciones sobre hechos que suceden, bien de carácter general (blogs horizontales) o bien en torno a algún tema específico (blogs verticales). De todos modos, este matiz subjetivo no tiene porque ser obligatorio, y también podrían recogerse informaciones de naturaleza más objetiva.



### EL ORIGEN

Según la entrada o definición que da wikipedia<sup>1</sup>, aunque el origen histórico de las distintas formas de bitácoras data de 1994, el blog, tal y como se conoce a día de hoy, despegó a principios de la década del 2000 y se extiende ampliamente a partir de 2005, constituyendo un elemento central durante la época actual de la denominada web 2.0, en la que se ha popularizado junto con otros como redes sociales o, en menor medida, wikis<sup>2</sup>.

Así pues, los blogs han pasado a ser una tecnología ampliamente socializada, siendo usados por muchas personas con perfiles sociológicos y culturales variados. Es más, un blog se considera un canal de comunicación, en el que necesariamente hay que estar si existe una voluntad de transmitir una imagen de modernidad acorde a los tiempos, sea el blogger una persona o una organización. Por tanto, resulta ser un medio complementario a otros tradicionales, como pueden ser, por ejemplo, los

artículos de opinión en prensa.

A veces se afirma que un blog es influyente no ya en el sentido de popularidad, sino también de relevancia en cuanto a que es una referencia o tiene “*autoridad moral*” sobre una temática en cuestión. Pero ¿cuáles son los indicadores para afirmar que un blog es influyente? Algunos son los de la web tradicional, esto es, las *visitas*, por



una parte, y el número de *enlaces externos* que apuntan al mismo, por otra. Un tercer elemento más propio del blog es el número de *comentarios*, el cual denota el potencial de generar conversaciones que tiene el escritor. De hecho, hay bloggers influyentes que son contratados gracias a dicha cualidad, con una clara orientación hacia fines de marketing.

En relación a los comentarios, una cuestión importante es la amenaza y oportunidad que se abre al ofrecer al público la participación directa. El conjunto de comentarios viene a constituir una vía para saber cómo se valoran desde el exterior las opiniones de quien está detrás del blog. Existen distintas políticas posibles para la moderación de comentarios: que no se permita ninguno, que se permitan todos, que sea necesario estar registrado previamente,... en cualquier caso, un blog conlleva un ejercicio de transparencia y de estar en buena disposición para gestionar tanto las críticas como las alabanzas. El otro requisito de un blog es una cierta constancia para mantenerlo, o dicho de

otro modo, no dejarlo morir por falta de publicaciones, cual planta que no se riega cada cierto tiempo.

## TIPOS Y MODALIDADES DE BLOGS

Dentro del mundo de los blogs existen distintas categorizaciones según criterios varios, y teniendo en cuenta el software empleado para el gestor de blogs, se diferencia entre dos modalidades:

- Gestor software disponible sólo en modo SaaS (“*Software as a Service*”), es decir, la única posibilidad es que el blog funcione instalado en la plataforma web del proveedor de blogs. Algunos ejemplos pueden ser los servicios blogger o blogspot. En euskera existen opciones como blogari o blogak<sup>3</sup>.
- Gestor software instalable: es posible disponer del software necesario para instalarlo en un servidor web propio. Aquí cabe elegir a su vez según criterios de funcionalidades, precio, libertad, presencia general del producto en cuanto a existencia de comunidades, proveedores,...
- Opción mixta: aunque el proveedor ofrece el producto en su plataforma web, también está disponible para la instalación en otros servidores. Es el caso de *WordPress*, del que hablaremos más adelante.

**“WordPress es actualmente la plataforma software que domina el mundo de los blogs.”**

Los blogs actuales, lejos de tener entradas de sólo texto, también pueden incluir contenidos enriquecidos y multimedia, de modo que cada entrada o *post* incluye textos formateados (negrita, cursiva, colores), elementos del lenguaje html propio de internet (enlaces o tablas) y, por supuesto, imágenes, audios y vídeos. De hecho, una generación posterior al blog de texto son los *podcasts* y *vidcasts*, en los cuales las palabras escritas se reemplazan por grabaciones de audio y/o video que el autor va publicando, también de forma cronológica. De hecho, la moda del *podcasting* consiste en descargarse los audios de un blog *podcast* al teléfono móvil o al reproductor mp3, para ir escuchándolos durante el viaje en metro, por

ejemplo.

Para que los lectores sigan las novedades (nuevas entradas) de un blog, se ha pasado de la modalidad antigua de ir visitando cada página web para identificar visualmente las actualizaciones (lo cual no era muy cómodo para el usuario), a las notificaciones automáticas mediante canales RSS. Esta facilidad permite que las personas lectoras se “suscriban” a las publicaciones nuevas del blog, de modo que mediante un programa agregador de canales van



recibiendo las novedades a medida que se van publicando. Sería análogo a una suscripción por correo electrónico, pero las diferencias son dos. Una, que el lector emplea no un programa cliente de correo electrónico, sino otro llamado agregador de RSS. Y otra, que el escritor no ha de hacer el envío del mensaje manualmente, sino que la transferencia se produce de forma automática a partir de la comunicación entre el software gestor del blog y el programa agregador.

Por completar la terminología sobre los blogs, indicar algunos conceptos adicionales:

- *Permalink*: enlace permanente a cada una de las entradas del blog.
- *Trackbacks* y *Pingbacks*: son métodos para que un blog conozca qué enlaces de otros blogs están apuntando al blog en cuestión.
- *Blogroll*: grupo de enlaces a otros blogs.
- *Planet*: nuevo blog generado a partir de la agregación de entradas de otros blogs en torno a un tema común.
- *Blogosfera*: el conjunto de todos los blogs.

## ¿QUÉ ES WORDPRESS?

Si hay una plataforma software que domine el mundo de los blogs actualmente, ésa es **WordPress**<sup>4</sup>. En más de 60 idiomas (euskera incluido), y con sus 7 años de historia desde la



### DICCIONARIO

<sup>3</sup> **Blogs**: Os indicamos a continuación algunas webs para crear vuestros blogs:

Blogger:

[www.blogger.com](http://www.blogger.com)

Blogspot:

[www.blogspot.com](http://www.blogspot.com)

Blogari:

[www.blogari.net](http://www.blogari.net)

Blogak:

[www.blogak.com](http://www.blogak.com)

<sup>4</sup> **Estadísticas**: datos relativos al uso de distintas plataformas.

[http://w3techs.com/technologies/overview/content\\_management/all](http://w3techs.com/technologies/overview/content_management/all)

Página web de WordPress:

[www.wordpress.org](http://www.wordpress.org)



## DICCIONARIO

<sup>5</sup> **WordPress:** Algunas cifras sobre WordPress:

- 66 idiomas
  - Descargas de la versión más reciente 3.0: más de 24 millones.
  - Temas o plantillas: 1.289
  - Descargas de temas: casi 24 millones
  - *Plugins* o extensiones: 12.174
  - Descargas de *plugins*: más de 132 millones
- [www.wordpress.org](http://www.wordpress.org)

<sup>6</sup> **Nombres:** WordPress designa las distintas versiones de su producto con un nombre de músico de jazz, además del típico número de la versión.

<sup>7</sup> **WordPress MU:** Ésta es la opción que los técnicos de EJIE han seleccionado finalmente para soportar los distintos blogs que ponga en marcha el Gobierno Vasco.



versión inicial de mayo de 2003, algunas fuentes afirman que su penetración es del 12%. Por tanto, WordPress, que es **software libre** bajo licencia GPLv2, resulta ser junto con otros productos como Apache, o Linux en el sector de los *clusters*, una de las tecnologías libres estrella.

WordPress está desarrollado en lenguaje **PHP**, emplea como contenedor de datos la base de datos **MySQL** (actualmente propiedad de Oracle) y, tal y como se ha indicado, se ofrece en ambas modalidades de producto ya instalado y listo para usar ([wordpress.com](http://wordpress.com)), o bien descargable y disponible para instalar en un servidor propio ([wordpress.org](http://wordpress.org)) gratuitamente. Esta plataforma puede correr tanto en servidores GNU/Linux como Windows.



Una característica muy notable de WordPress es que hay un elevado número de extensiones o *plugins* disponibles de forma libre y gratuita, más de 12.000, los cuales son ampliamente utilizados (por encima de los 132 millones de descargas)<sup>5</sup>. Los *plugins* son pequeños módulos que permiten extender la funcionalidad del producto base, y que han proliferado desde la



comunidad de desarrolladores, mayormente gracias a que el producto es libre. Un ejemplo sencillo de extensión es una barra de iconos que se muestra bajo cada entrada (*post*) de muchos blogs, de modo que al *clickar* en alguno de ellos

se lanza una acción como puede ser añadir la entrada en los marcadores favoritos del navegador, convertirla en PDF, imprimirla, llevar en enlace de la entrada a una red social como LinkedIn o facebook, etc. Otro ejemplo serían las

**“La versión MU o *Multi-User* del WordPress consiste en que con una única instalación se pueden tener múltiples blogs totalmente independientes.”**

extensiones que habilitan los *mash-ups*, o mezcla de contenidos proporcionados desde otros servicios web, por ejemplo, incluir dentro de una entrada del blog un mapa de *OpenStreetMap* o de *Google Maps*, o una presentación de *slideshare*, o unas fotos de *flickr* o un video de *YouTube*.



## FUNCIONALIDADES

Aparte de las funcionalidades generales de un blog, WordPress ofrece además algunas otras, como pueden ser, por ejemplo, las siguientes:

- La participación de más de un usuario en el blog, añadiendo al perfil de editor o blogger otros como son autor, colaborador y suscriptor.
- La clasificación de entradas mediante vocabularios basados en etiquetas y en categorías estructurables en árbol.
- Temas visuales o plantillas que dan la apariencia final del blog, muchos de los cuales permiten además adaptaciones de forma sencilla.
- Configuración multi-sitio: un cambio importante ocurrido en la versión 3.0 de junio de 2010, “*Theonius*”<sup>6</sup>, es la aparición de la versión MU o *Multi-User* que consiste en que con una única instalación se pueden tener múltiples blogs totalmente **independientes**<sup>7</sup>.

Como funcionalidad extra, aunque ya algo fuera del ámbito puro de un blog, en los últimos meses WordPress ha presentado *BuddyPress*, una extensión del producto base que permite montar una red social la cual facilita la comunicación



entre los participantes de la misma.

## LA COMUNIDAD Y LA EMPRESA

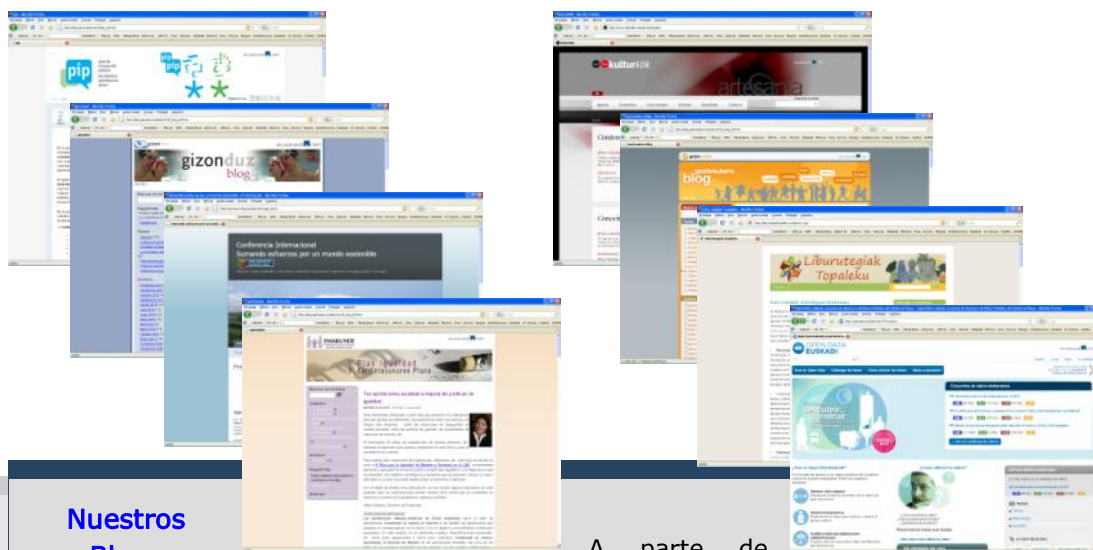
WordPress, tal y como ya se ha comentado, es un producto de software libre, de modo que cualquier usuario tiene la libertad de ver su código fuente, adaptarlo, y distribuir esas adaptaciones. Por ejemplo, las detecciones de vulnerabilidades y correcciones de seguridad no siempre proceden de una única fuente. Ahora bien, el propietario de la marca WordPress era la empresa Automattic, quien gestiona el servicio SaaS wordpress.com y contribuye, junto a otras personas y organizaciones de la comunidad, a las mejoras del producto.

Un hito más que reseñable ocurrido en septiembre de 2010 ha sido la cesión de la marca «WordPress» por parte de la citada empresa, poseedora de su monopolio, a la fundación

WordPress. El hecho de donar una marca de valor multimillonario por parte de una empresa es poco frecuente, y ha sido muy agradecido desde la comunidad a nivel mundial. La

**“Los blogs han pasado a ser una tecnología ampliamente socializada, siendo usados por muchas personas con perfiles sociológicos y culturales variados.”**

trascendencia de todo ello es que aunque otra empresa pueda a futuro adquirir Automattic, de modo análogo a cómo Oracle adquirió MySQL, el producto WordPress, por tanto, queda protegido como software libre. □



### Nuestros Blogs

El Gobierno Vasco, a través de distintas iniciativas llevadas a cabo por sus Departamentos u Organismos Autónomos, ha puesto en marcha diversos blogs, de los cuales os indicamos a continuación sus direcciones webs:

- <http://blog.gazteaukera.euskadi.net/>
- <http://blog.calidadfp.euskadi.net/>
- <http://blog.gizonduz.euskadi.net/>
- <http://blog.pip.euskadi.net/>
- <http://blog.quintoplan.euskadi.net/>
- <http://blog.ejie.es/>
- <http://www.kulturklik.euskadi.net/>
- <http://blog.euskara21.euskadi.net/>

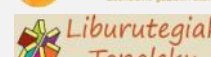
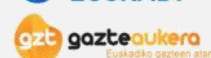
A parte de estos blogs, en breve se tienen previsto poner en producción (usando la nueva plataforma que los técnicos de EJIE están preparando) varios más para dar respuesta a iniciativas relacionadas, entre otros, con los siguientes ámbitos de actuación: Acción Exterior, Bibliotecas Municipales, Sanidad, etc.



### NUEVA GUÍA

Aprovechamos este artículo para informaros que, próximamente, **Lehendakaritza** tiene previsto publicar y dar a conocer una *“Guía de uso de redes sociales en el Gobierno Vasco”*.

Dicho documento tiene como objetivo principal establecer las directrices a seguir a la hora de poner en marcha una web 2.0. En este sentido, pretende estandarizar la imagen del Gobierno Vasco dentro de estos nuevos entorno llamados 2.0; estableciendo para ello los logos, las nomenclaturas y la manera de conversar en la red, entre otros aspectos.



## Plan de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad y al Manual de Seguridad PLATEA



A través de este artículo vamos a conocer qué son el Manual de Seguridad PLATEA (MS PLATEA) y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), asimismo, se va a explicar cómo se ha realizado el proyecto para obtener un Plan de Adecuación para cumplir con estos dos primeros.



### DICCIONARIO

<sup>8</sup> **Ley 11/2007:** Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP). Esta Ley establece un derecho, el de la ciudadanía a relacionarse con las administraciones a través de medios electrónicos; y un deber por parte de éstas a que esto sea así, respetando los derechos fundamentales de los primeros.

La preocupación del Gobierno Vasco por la seguridad de los servicios electrónicos prestados a la ciudadanía no es nueva. Ya en el **Decreto 232/2007, de 18 de diciembre, por el que se regula la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos administrativos** (conocido como Decreto de Medios EIT), se establecía la necesidad de adoptar las medidas necesarias para garantizar la autenticidad, integridad, disponibilidad, confidencialidad y conservación de la información y los documentos electrónicos, e incluso se determinaba la elaboración de un **Manual de Seguridad** que contuviera las medidas de seguridad de carácter general, de índole técnica y organizativa, necesarias para asegurar el cumplimiento de dichas garantías, este Manual, denominado MS PLATEA, incluye una garantía más, que es la trazabilidad.

utilización por parte de ésta de los medios electrónicos a los que se refiere la Ley 11/2007<sup>8</sup>. Pasamos a hablar un poco más en detalle tanto del MS PLATEA como del ENS, cuyos objetivos, tal y como hemos visto, son comunes.

**“Crear las condiciones de confianza en el uso de los medios electrónicos, estableciendo las medidas necesarias para la preservación de la integridad de los derechos fundamentales, y en especial los relacionados con la intimidad y la protección de datos de carácter personal por medio de la garantía de la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones, y los servicios electrónicos.”** (Ley 11/2007, de 22 de junio)



En el plano estatal aparece el **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**, regulado en el **Real Decreto 3/2010, de 8 de enero**, cuyo objeto es establecer la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos, constituido por **principios básicos y requisitos mínimos** que permitan una protección adecuada de la información, en definitiva, crear las condiciones necesarias de confianza para con la ciudadanía aplicables a la

### MANUAL DE SEGURIDAD PLATEA

En nuestro **ámbito**, Administración General de la CAE (Departamentos y Organismos Autónomos que forman el Gobierno Vasco), y sustentado sobre los Servicios Comunes de Tramitación Telemática, pilares básicos de la infraestructura técnica común para el desarrollo de la administración electrónica (e-Administración), de utilización obligatoria para todas las aplicaciones informáticas que sirvan de base a la tramitación telemática aparece el MS PLATEA, cuyo objetivo es dotar a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euzkadi de un marco normativo que garantice a la ciudadanía el pleno ejercicio de sus derechos reconocidos por la Leyes y posibilitar a los órganos y personal de nuestra administración pública el cumplimiento de las obligaciones que les vienen impuestas.

Su **alcance** son todos los sistemas y servicios que trabajan con la infraestructura de tramitación telemática, denominada PLATEA<sup>9</sup>. Asimismo, dota a dicha infraestructura de una adecuada homogeneidad al establecer las **medidas de seguridad de carácter general**, así como de **índole técnica y organizativa**, dirigidas a asegurar el cumplimiento de las garantías de autenticidad, integridad, confidencialidad, disponibilidad, conservación de la información y trazabilidad.

El MS PLATEA queda dividido en dos apartados:

- **Política de seguridad.** Declaración de alto nivel de objetivos, directrices y compromiso de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos para acometer la gestión de seguridad de la información en los medios electrónicos, informáticos y telemáticos utilizados en la prestación de servicios públicos.
- **Normativa de seguridad.** Medidas de seguridad de obligado cumplimiento. Es un compendio del conjunto de normas que soportan los objetivos recogidos en la política de seguridad de la información. En este nivel se describen los objetivos de seguridad y se anticipan las reglas generales de obligada adopción. Este apartado es el objetivo final perseguido por este Manual.

En él se trata la seguridad desde un punto de vista general, contemplando, además de la propia información, aspectos tales como el

hardware, el software, las redes, los datos y el personal que manipula o da soporte a esta Infraestructura de Tramitación Telemática.

Así mismo, tal y como establece el Decreto 232/2007, de 18 de diciembre, se ha publicado la **Orden de 26 de febrero de 2010, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, aprobando dicho Manual de Seguridad** (BOPV nº73, de 21 de abril de 2010) para el mantenimiento de la seguridad de la información de la Administración General de la CAPV y sus Organismos Autónomos en el entorno de las aplicaciones informáticas que sirven de soporte a la tramitación telemática, esto es, la **PLA**taforma Tecnológica para la **E-Administración** (PLATEA), estando dicho Manual disponible en euskadi.net

El MS PLATEA tiene un desarrollo normativo reflejado en un conjunto ordenado y numerado de medidas de seguridad (expresadas en un conjunto de fichas).

### ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP), en su artículo 42.2 dice textualmente: *“El ENS tiene por objeto establecer la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos en el ámbito de la presente Ley, y está constituido por los principios básicos y requisitos mínimos que*



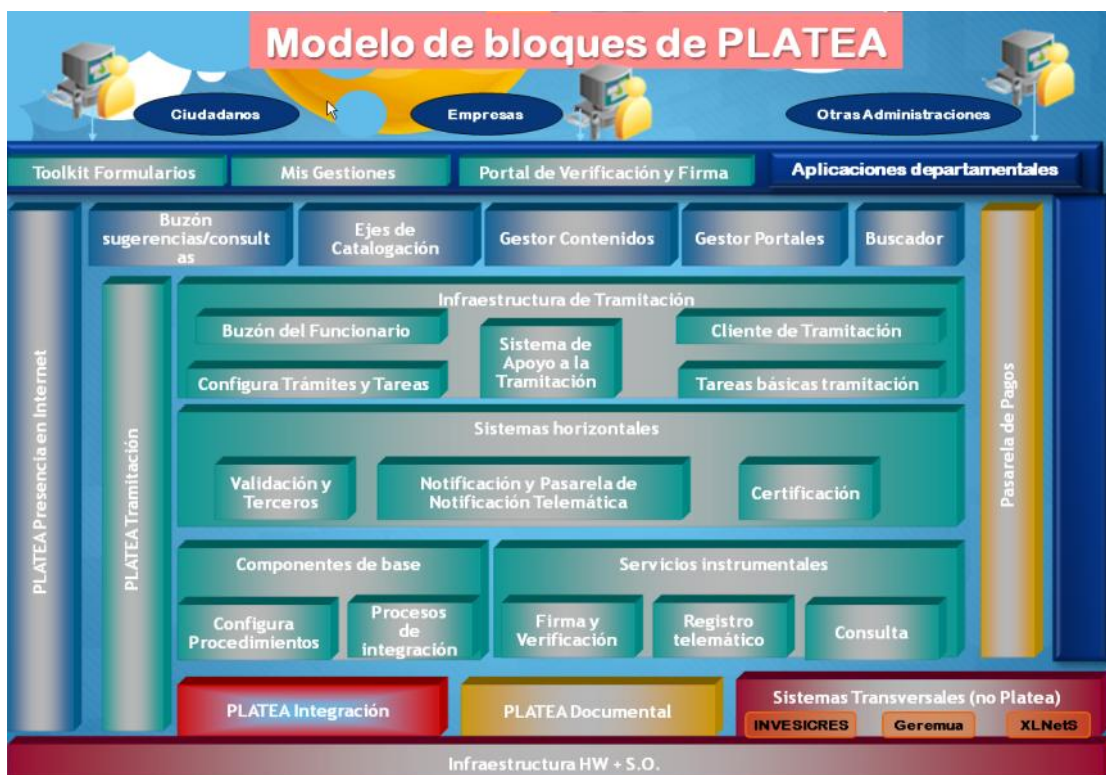
#### DICCIONARIO

<sup>9</sup> **PLATEA:** Plataforma tecnológica para la e-Administración puesta a disposición de los departamentos y Organismos Autónomos que forman parte del Gobierno Vasco. Esta infraestructura se basa en cuatro pilares:

- Infraestructura de integración (PLATEA Integración)
- Herramientas de gestión de contenidos, portales y ejes de catalogación (PLATEA Presencia en Internet)
- Sistemas de infraestructura de tramitación telemática (PLATEA Tramitación)

• Sistemas de infraestructura de gestión documental (DOKUSI)

unidos a otros sistemas transversales u horizontales, como puedes ser el sistema de seguridad y autenticación, el sistema de registro, el «framework» corporativo (GEREMUA) ó la pasarela de pagos (SIPCA).







## DICCIONARIO

### <sup>10</sup> EAR-PILAR:

Acronimos de, por un lado, Entorno de Análisis de Riesgos, y, por otro lado, de Procedimiento

Informático y Lógico de Análisis de Riesgos. Es una herramienta de automatización de análisis de riesgos, en base a cinco dimensiones (confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad); en ella, para tratar el riesgo, se proponen salvaguardas (o contramedidas) analizándose el riesgo residual. En noviembre de 2010 ha salido la versión 5.1, así como una nueva aplicación, llamada µPILAR, una versión de PILAR reducida a la mínima expresión, válida para realizar análisis de riesgos muy rápidos. PILAR sigue la metodología MAGERIT de gestión de riesgos (acorde con normas internacionales como ISO/IEC 27005:2008).

permitan una protección adecuada de la información". Es importante tener en cuenta el **ámbito de aplicación** de esta Ley, y, por ende, del ENS (a quienes afecta):

- A todas las Administraciones Públicas:
  - Administración General del estado
  - Administraciones de las Comunidades Autónomas
  - Entidades que integran la Administración Local
  - Entes de derecho público vinculados o dependientes de las mismas
- A los ciudadanos en su relación con las Administraciones Públicas
- A las relaciones entre las distintas Administraciones Públicas

Para llevar a buen puerto el cumplimiento de lo establecido en el ENS, la Ley dispone que al menos se deberá contar con un **Plan de Adecuación** al Esquema Nacional de Seguridad en un plazo no superior a doce meses desde que se publicara en el BOE el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, esto es, antes del próximo 29 de enero de 2011 los sistemas de las organizaciones, dentro del ámbito explicado, deberán tener dicho Plan de Adecuación aprobado.



## PLAN DE ADECUACIÓN EN EL ÁMBITO DEL GOBIERNO VASCO

### Datos de interés

El Plan de Adecuación que hemos realizado en el Gobierno Vasco, debido a que los objetivos del ENS y del MS PLATEA son comunes y convergentes, se refiere a ambos, por ello el proyecto se ha denominado "**Plan de Adecuación al ENS y al MS PLATEA**", y en el se describen los trabajos de análisis y planificación (**fase 1ª**), habiéndose realizado esta fase durante el año 2010 (se comenzó en febrero), dejando la parte de ejecución del Plan (**fase 2ª**) para los años 2011 y 2012, estando estimado el proyecto de ejecución del Plan de Adecuación en **16 meses**.

### Factores a tener en cuenta

Para realizar un Plan de Adecuación con éxito es de vital importancia, por un lado, tener recogido un **catálogo de servicios**, esto es, un inventario de activos (información y servicios), y por otro lado, **delimitar claramente el alcance** de este Plan de Adecuación. En nuestro caso, tal y como hemos recogido al principio, el alcance queda delimitado por los servicios que utilizan la infraestructura tecnológica PLATEA en un **ámbito** muy concreto: la Administración General de la CAE (Departamentos y Organismos Autónomos).



### No contemplado en el ámbito del Plan

Por ello **quedan excluidas de este Plan** de Adecuación tanto las Redes Sectoriales de Justicia –centros judiciales–, Interior –Policía y Academia–, Sanidad –centros sanitarios– y Educación –centros educativos públicos–, como el resto de Administración Institucional, esto es, Entes públicos de Derecho Privado, Sociedades Públicas, Agencias y Parlamento.

### Tareas llevadas a cabo

La primera tarea realizada ha consistido en **inventariar los activos**, después se ha **categorizado el sistema PLATEA**, es decir, a través de la **herramienta de gestión de riesgos EAR-PILAR**<sup>10</sup> y según los "dominios" de seguridad definidos (por un lado, servicios y aplicaciones de Internet, y por otro, equipos, aplicaciones e infraestructuras internas), se han recogido cuatro tipos de capas de activos:

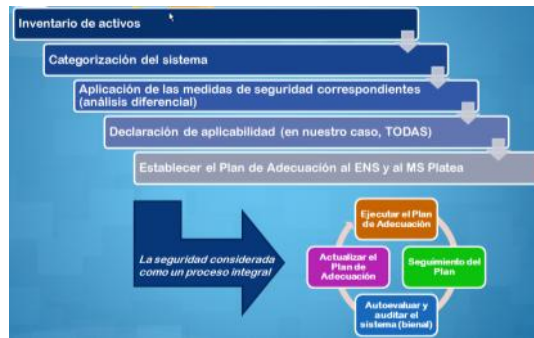
- Capa servicios (departamentales y de PLATEA)
- Capa personal
- Capa PLATEA (presencia en Internet, tramitación, integración, documental y pasarela de pagos)
- Capa Infraestructuras (máquinas PLATEA e infraestructura de red)
- Capa sedes (sedes GV y sedes EJIE)

En este punto se ha realizado un **trabajo de campo**, tanto con personal de los departamentos y organismos autónomos como con el personal



de EJIE: se han identificado y valorado todos los activos que componen el sistema PLATEA. El resultado de este proceso ha sido la categorización del **sistema PLATEA como de nivel ALTO**, de hecho, la categorización de seguridad de un sistema es la más alta de cualquiera de las categorizaciones de sus dimensiones. La valoración de los activos se ha realizado con respecto a todas las dimensiones ó garantías, que son las siguientes: Disponibilidad<sup>11</sup>, Integridad<sup>12</sup>, Confidencialidad<sup>13</sup>, Autenticidad<sup>14</sup> y Trazabilidad<sup>15</sup>.

realizado un **análisis diferencial aplicando las medidas de seguridad correspondientes**. En este punto se establece un análisis de aplicabilidad, o



**DICCIONARIO**

<sup>11</sup> **Disponibilidad:** característica que asegura que los usuarios autorizados tienen acceso a la información y sus activos asociados cuando se requieran, y previene contra intentos de denegar el uso autorizado a los mismos.

<sup>12</sup> **Integridad:** característica que asegura que la información no se ha transformado ni modificado de forma no autorizada.

<sup>13</sup> **Confidencialidad:** característica que previene contra la puesta a disposición, comunicación y divulgación de información a individuos, entidades o procesos no autorizados.

<sup>14</sup> **Autenticidad:** característica por la que se garantiza la identidad del usuario.

<sup>15</sup> **Trazabilidad:** característica por la que se asegura que en todo momento se puede determinar quién hizo qué y en qué momento, se aplica tanto a informaciones como a servicios (*accountability*).

lo que es lo mismo, qué medidas son las que se deben aplicar a nuestro sistema y cuales no, en nuestro caso, tal y como se ha especificado, éste se ha categorizado de nivel ALTO, luego **aplican TODAS las medidas**. Llegados aquí, se determina el documento **Plan de Adecuación**, con sus fases, tareas y costes asociados, así como una planificación temporal del mismo. □



Teniendo en cuenta las propuestas de la **herramienta de gestión de riesgos PILAR**, se han identificado las amenazas, algunas desestimadas por considerarse despreciables, se ha realizado la valoración de probabilidades y degradaciones, y se han identificado y valorado las contramedidas. Después se ha identificado el nivel de riesgo actual y el nivel de riesgo una vez aplicadas las medidas de seguridad establecidas, tanto en el ENS como en el MS PLATEA, esto es, se ha

**Entregables del Proyecto Plan de Adecuación**

- ✓ Presentación del Proyecto (documento descriptivo de la planificación general del proyecto)
- ✓ Política de calificación de la información (conjunto de criterios a aplicar para calificar la información de la Administración General de la CAPV)
- ✓ Informe de categorización de los sistemas (categorización de la seguridad en relación a cada uno de los sistemas contemplados en el alcance)
- ✓ Informe de estado de la seguridad de los sistemas (características de seguridad en relación a cada uno de los sistemas contemplados en el alcance)

- ✓ Informe de análisis de riesgos (conclusiones del análisis de riesgos realizado a los sistemas contemplados en el alcance)
- ✓ Declaración de aplicabilidad (medidas de seguridad a aplicar en la Administración General de la CAPV)
- ✓ Plan de adecuación (planificación del proyecto de adecuación al ENS y al Manual de Seguridad PLATEA)
- ✓ Informe ejecutivo (Informe final en el que se resumen las acciones llevadas a cabo durante el desarrollo del proyecto y que refleja los principales aspectos definidos de cara al desarrollo del proyecto de adecuación al ENS y al Manual de Seguridad PLATEA de acuerdo a las necesidades y expectativas de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco)



## ALBOAN:

### Corrector de género



## Emakunde (Instituto vasco de la mujer)

**“Los poderes públicos vascos deben hacer un uso no sexista de todo tipo de lenguaje en los documentos y soportes que produzcan.”**

La Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, en su artículo 18.4, establece que *“los poderes públicos vascos deben hacer un uso no sexista de todo tipo de lenguaje en los documentos y soportes que produzcan directamente o a través de terceras personas o entidades”*.

### EL CAMINO RECORRIDO

Desde hace ya tiempo muchas personas trabajan para mostrar la existencia de las mujeres en la lengua, para nombrarlas en cada una de sus actividades y formas de existir; que es una de las maneras —y no por cierto la menor— de actuar para mejorar la situación y la vida de la mujer en cualquier ámbito.

El camino recorrido en este empeño no es nuevo. Una muestra de ello son las siguientes publicaciones de ha venido elaborando Emakunde:

- *“El lenguaje instrumento de progreso”*, publicada en 1992;
- *“El lenguaje más que palabras. Propuestas para un uso no sexista del lenguaje”*, que vio la luz en 1998 y
- *“Perspectiva de género en la comunicación e imagen corporativa”*, editada en 2004.

Otra muestra, y no de menor importancia, son algunos datos sobre los avances conseguidos en esta materia. Así, la *“Evaluación intermedia sobre la implementación de la Ley 4/2005”* (2008) analizó el uso del castellano en documentos de diversa índole contenidos en Boletines Oficiales de la CAE y de los tres Territorios Históricos, así como documentos publicados en páginas Web de varios organismos públicos.

Los resultados encontrados muestran un incremento muy significativo con respecto a 2005 en el porcentaje de documentos donde se

ha hecho un uso no sexista del lenguaje, ya que se ha pasado del 2,5% en 2005 al 68,8% en 2008.

Si nos fijamos en las distintas administraciones existentes, la Administración General de la CAE es la que presenta el porcentaje más elevado de documentos que hacen un uso no sexista del lenguaje (78%). La Administración Foral y Local, por su parte, también han observado un incremento muy significativo que les sitúa en el 64% y 63%, respectivamente.

Lo mismo ocurre con respecto a las publicaciones en las **páginas Web**, que han pasado de un 17% en 2005 a un 69% en 2008, si bien, en este caso, la distribución es más dispar: en el 94% de los textos revisados en las Web de la Administración de la CAE se observaba un uso no sexista del lenguaje, frente al 56% en el caso de las administraciones forales y al 68% en el de las administraciones locales.



### EL CASO DEL EUSKARA

Con el fin de dar un paso más y superar la etapa de las propuestas generales, además de responder con ello a las demandas, cada vez más



Eusko Jauritzako erakunde autonomiaduna  
Organismo Autónomo del Gobierno Vasco

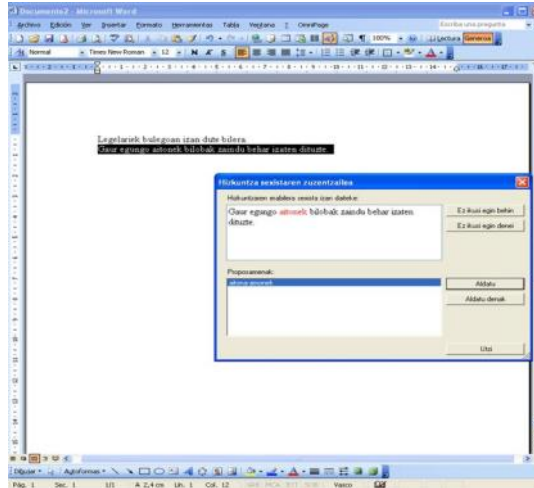
frecuentes, procedentes de profesionales de diferentes sectores de la sociedad, de asesoramiento y de instrumentos que faciliten la tarea de implementar con la mayor soltura posible usos no androcéntricos<sup>16</sup> ni sexistas del lenguaje, se han elaborado diversas guías de carácter práctico y dirigidas a ámbitos específicos como son: Educación, Cultura, Salud y Deporte.

En cuanto al uso del Euskara, las primeras recomendaciones se difundieron ya en 1993.

Recientemente se ha elaborado la guía *“Euskararen Erabilera Ez Sexista”* y ahora, a partir de esta última, se ha desarrollado durante los últimos meses una **utilidad informática** de la cual os queremos informar en este artículo. El objetivo de esta herramienta es **detectar dentro de los documentos que se redacten aquellas expresiones**, locuciones o palabras contempladas en esa guía y, de esta forma, ofrecer una corrección automática según los criterios establecidos.

Desde un punto de vista técnico, este corrector funciona como un *plug-in* que se puede integrar en el procesador de textos Word del paquete ofimático de **Microsoft** (versiones 2003, 2007 y 2010) y en el paquete ofimático **OpenOffice.org** (para sus versiones 3.x y Windows). Por tanto, esta solución, que funciona de forma similar a como lo hace, por ejemplo, el corrector ortográfico que tenemos instalado en nuestro

ordenador, estará disponible en breve para ser instalada en todos los equipos informáticos del Gobierno Vasco. Asimismo se pondrá a disposición de otras instituciones, entidades y particulares para su uso. □



**“El objetivo de la herramienta es detectar dentro de los documentos que se redacten aquellas expresiones, locuciones o palabras contempladas en la guía «Euskararen Erabilera Ez Sexista».”**

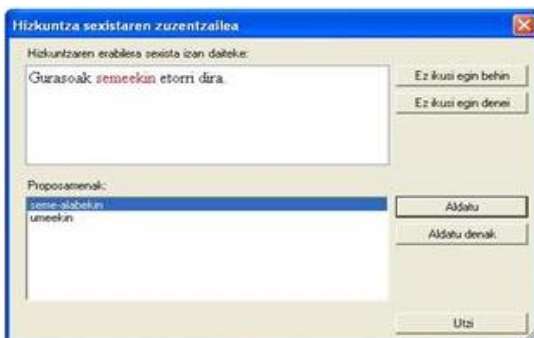
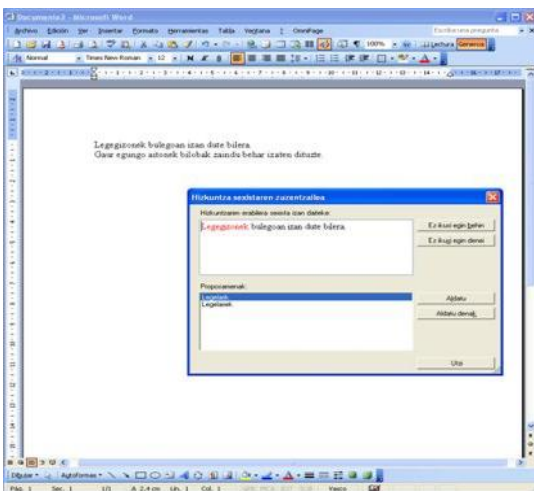
### Algunos ejemplos prácticos

Os mostramos a continuación algunos casos típicos que este nuevo corrector de género es capaz de detectar:

- **Palabras** con género:
  - *Lege-Gizon* ⇨ *Legelari*
  - *Semeak* ⇨ *Seme-Alabak*
  - *Aitak* ⇨ *Gurasoak*
  - *Osabak* ⇨ *Osaba-izebak*
  - *Maisuak* ⇨ *Maisu-Maistrak*
  - *Erregeak* ⇨ *Errege-Erreginak*
  - *Anaitasun* ⇨ *Senidetasun*
  - *Anaiarte* ⇨ *Senitarte*
- **Adjetivos** con género: *potolo / potola*
- **Frases** del tipo: *'gizon portatu' / \_behar bezala / ederto / primeran portatu*
- **Expresiones** del tipo: *Mari-purtzil, mari-gizon* (aviso del uso sexista del término *'mari'*).
- **Términos** usados como *'Marika, atzelari, emagizon, emazte-gizon, atsogizon, marikoi, maritxu'* para designar a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y queens.

<sup>16</sup> **Androcéntrico:**  
La palabra *“androcentrismo”* proviene del griego *Andros* (Hombre) y define la mirada masculina en el centro del Universo, como medida de todas las cosas y representación global de la humanidad, ocultando otras realidades, entre ellas la de la mujer. Su oponente es el *“ginocentrismo”*.

[+info]:  
Página web de Emakunde  
[www.emakunde.net](http://www.emakunde.net)







Nº 40

diciembre de 2010



## Veinticinco aniversario de la revista EKONOMIAZ

Desde estas líneas queremos felicitar a la dirección y colaboradores de **Ekonomiaz**, Revista Vasca de Economía, porque **acaba de celebrar la efeméride de su 25 cumpleaños**, para lo cual se realizó un acto público en el que se presentó un número extraordinario sobre la economía vasca y las políticas públicas en el período 1980-2010.

Esta revista nació en el año 1985, teniendo como puntos de referencia tanto un enfoque regional como el mantener una referencia próxima a la realidad y a los retos de la economía vasca. Desde entonces hasta ahora se han publicado 74 números y más de 1.100 artículos: desde el año 1997 la publicación aúna su convencional aparición en papel con una **edición electrónica** incorporada al sitio web **euskadi.net**, la cual se ha ido adecuando a las normas de accesibilidad, a

**EKONOMIAZ**  
Revista Vasca de Economía

las normas de estilo corporativo, se han indexado los artículos para que sea posible aplicar sobre ellos un buscador y se ha

incorporado una búsqueda por texto libre, entre otras mejoras; asimismo, se puede acceder en su caso a los originales en inglés que aparecen traducidos en la revista.

Cabe destacar que los artículos originales recibidos y publicados se gestionan, en cuanto a propiedad intelectual se refiere, conforme a la licencia *Creative Commons*.

Además, en breve, **Ekonomiaz** estará incorporada al principal repositorio de artículos de economía en Internet: **RePEC** (*Research Papers in Economics*), con lo que espera aumentar substancialmente su impacto en lo que respecta a su público objetivo.

Tenéis disponibles todos los ejemplares en la siguiente página web:

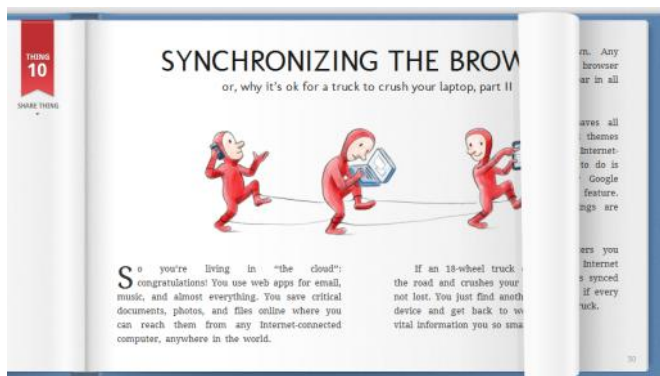


<http://www.euskadi.net/ekonomiaz>

## 20 cosas que aprendí sobre navegadores e Internet

Este es el título de un libro que ha publicado Google (en idioma inglés, “**20 Things I learned about browsers and the Web**”), destinado a un público que, aun utilizando diariamente Internet, no tiene amplios conocimientos de informática o de Internet, por lo que pretende ayudar a entender cosas complejas pero interesantes de la tecnología actual de una forma sencilla.

El libro es **educativo e interactivo**, se ha creado por el equipo de Google Chrome utilizando HTML5 (quinta revisión del lenguaje básico de la World Wide Web, el lenguaje HTML), e incluye ilustraciones realizadas por un ilustrador que trabaja en el campo de los niños, el alemán Christoph Niemann.



Dentro de esos veinte temas se hace un repaso a lo **que es Internet y qué son los navegadores hoy en día**, y se trata de responder a una serie de preguntas, entre las cuales destacamos: ¿cómo funcionan los navegadores?, ¿qué se necesita para navegar por la web de forma segura y eficiente?, ¿qué es el “*cloud computing*” (navegación en la nube)?, ¿qué son el HTML, CSS y JavaScript?, ¿qué es la dirección IP, y el DNS?, ¿qué son las “*cookies*”? , ¿qué son los plug-in?, ¿porqué los navegadores modernos protegen del malware, phishing y otros ataques contra la seguridad?, ¿cómo se validan identidades en línea?, etc.

<http://www.20thingsIlearned.com>

